



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 173

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 80 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 176 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, respectivamente, ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 173

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de marzo de 2022.

A blue ink signature consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
VICEPRESIDENTA.

A blue ink signature with a large, stylized initial 'H' and a long horizontal stroke.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

A blue ink signature with a stylized initial 'Y' and a long horizontal stroke.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.